RESOLUCIÓN NRO. 046/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CIFRA REPRESENTACIONES RUC 613.625-7 **EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/2013 "Adquisición de sillas", ID 261684, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.**

VISTO : La oferta presentada por la Empresa CIFRA REPRESENTACIONES RUC 613.625-7, para la "**Adquisición de sillas**".

CONSIDERANDO : Que, el Comité de Evaluación del Llamado por Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 10/2013, para la "**Adquisición de sillas**", ha recomendado la firma *del contrato directo con la EMPRESA* CIFRA REPRESENTACIONES RUC 613.625-7, por cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones.

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Titulo Octavo - del Régimen de Contratación Municipal, Art. 209 - Ámbito de Aplicación: Las Contrataciones públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en la Ley.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", La Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR A LA EMPRESA CIFRA REPRESENTACIONES RUC 613.625-7 el Llamado por Concurso de Ofertas N° 010/2013 para la "**Adquisición de sillas**", **ID 261684**, por guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos mil (Gs. **44.800.000**).

Art. 3° COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y, cumplido archivar.-

La Paloma del Espíritu Santo, 27 de agosto de 2013.-

Ana Beatriz Zena Julián
Secretaria Municipal

Don Carlos A. Villalba López
Intendente Municipal